

ACADEMIA DE ESTUDIOS DIPLOMATICOS (1)

Invitado amablemente para asistir a la inauguración de la *Academia de Estudios Diplomáticos*, fundada por distinguidos alumnos de la Universidad, no he venido a leer ni a pronunciar un discurso. En breves palabras me limitaré a justificar el noble empeño que han tenido al constituir este centro científico y a estimularlos a que perseveren en la patriótica obra emprendida.

El tremendo cataclismo que hoy conmueve a la humanidad entera, lejos de implicar, como pudiera creerse, el naufragio del Derecho Internacional, ha puesto en evidencia la necesidad de echar las bases de la futura sociedad política de las naciones sobre los principios de aquel Derecho, ampliados y perfeccionados, revestidos sobre todo de sanciones eficaces.

La historia demuestra que después de toda gran guerra, nuestra ciencia ha hecho inapreciables progresos: así aconteció después de la famosa de los treinta años, que terminó con la paz de Westfalia; lo propio aconteció después con la independencia de los pueblos de este Continente, que ejerció grande influjo sobre el desarrollo del Derecho Internacional, proclamando doctrinas verdaderamente democráticas, há tiempo incorporadas en él; a las guerras napoleónicas suceden célebres Congresos y Conferencias internacionales, y a la guerra de Crimea sigue el Congreso de París de 1856, que transforma lo relativo al derecho marítimo.

Hace un cuarto de siglo no más que entre nosotros el estudio de Derecho Internacional se limitaba en las Universidades a una árida exposición de teorías abstractas, sin referencia a los problemas internacionales de Colombia y sin separación de los que caen bajo el dominio del Derecho Público y los que pertenecen al Derecho Internacional Privado, siendo así que los horizontes de esta vasta ciencia se han dilatado grandemente en los últimos años; muchas relaciones jurídicas antiguas se han modificado y otras han surgido entre los pueblos. El dominio del Derecho Internacional se extiende más y más en ciertas ramas del Derecho Privado: tenemos un Derecho Administrativo Internacional, un Derecho Mercantil Internacional, un Derecho Fiscal, de Procedimientos, y un Derecho Penal internacionales. La evolución se efectúa del régimen individualista al régimen de la solidaridad, es decir, de uno en que no se tienea en cuenta sino los intereses de los Esta-

(1) Discurso pronunciado por el autor de esta obra, en la Universidad Nacional, el 12 de junio de 1917.

dos aisladamente considerados, a un régimen en que se antepone el interés general de la sociedad de las naciones.

En los últimos años hemos realizado aquí, en la enseñanza universitaria, la indispensable separación entre el Derecho Público y el Derecho Privado, vivificando aquél con la Historia Diplomática, especialmente con el estudio de las cuestiones que afectan nuestra Patria. Así se ha logrado que las nuevas generaciones que han pasado por estos claustros se interesen vivamente por el estudio del Derecho Internacional y por el análisis de los problemas a que están vinculados la existencia de nuestra nacionalidad y el porvenir del país.

Si el conjunto de doctrinas que constituyen el Derecho Privado ordinario reviste interés vital en las relaciones de la vida civil, el conocimiento exacto de la ciencia que cultivan los miembros de este Centro evitará a la República la pérdida de intereses morales y materiales incalculables. Por eso bien podemos afirmar que quienes se consagran a estas arduas disciplinas, no sólo sirven a la ciencia y luchan por el triunfo de la ley en los inevitables conflictos entre los intereses particulares, sino que sirven a fines más altos y transcendentales: a la defensa del honor, de la dignidad y del engrandecimiento de la Patria, al imperio de la justicia entre los pueblos, al bienestar y al progreso de la humanidad.

De aquí el que, durante la actual conflagración del mundo, los gobiernos y las grandes corporaciones científicas hayan creído indispensable difundir más y más la enseñanza de la ciencia que tiene por objeto el estudio de los principios a que los Estados deben ajustar sus recíprocas relaciones, y que con tal fin no sólo se hayan creado nuevas y numerosas cátedras de Derecho Internacional y de Historia Diplomática en las Universidades, sino también en los colegios y en otros institutos de segunda enseñanza, y que por medio de revistas y de conferencias al pueblo, se procure que los elementos cardinales de nuestra ciencia no sean patrimonio únicamente de las clases ilustradas, sino que penetren en las masas, para formar eficaz y ampliamente la conciencia jurídica de las naciones, la conciencia jurídica del mundo, de una humanidad nueva, como es la que ha de vivir y transformarse sobre los escombros que dejará en la tierra la horrenda hecatombe que devasta el orbe. De esas ruinas ha de surgir la nueva sociedad internacional, regulada por los principios del Derecho Público cristiano, que asegure el imperio de la justicia sobre la iniquidad, de la razón sobre la fuerza y del ideal sobre la materia.

Así lo han comprendido también los alumnos de esta Facultad, y de aquí los interesantes estudios publicados por los inteligentes miembros de la Sociedad Jurídica, y la formación primero del Centro de Derecho Internacional y después de la Academia de Estudios Diplomáticos.

Si perseveran en sus nobles anhelos, si se consagran con abnegación y creciente esfuerzo al estudio profundo de las ciencias

jurídicas, políticas y económicas cuyo debido conocimiento es indispensable para apreciar las relaciones entre los pueblos y los Estados, echarán las bases para la creación, ya necesaria entre nosotros, de la carrera diplomática, y para la organización de un servicio consular estable, a fin de formar, para una y otro, un personal idóneo que se dedique a tan delicadas funciones oficiales, en servicio inteligente y activo de los grandes intereses de la República.

Justamente para atender a esta necesidad, estimóse indispensable, en los últimos quince años, crear en esta Facultad, al lado de las enseñanzas de Derecho Internacional, las de Historia Diplomática, sobre todo de la de Colombia, que tiene una razón de ser nacional, porque, como dice Albert Sorel, esta ciencia es por excelencia una ciencia de Estado. La enseñanza de aquella historia procura a los futuros diplomáticos una serie de experiencias valiosísimas y una serie de nociones que les son indispensables. Los estudios no pueden dar al negociador las cualidades personales que debe reunir; no pueden reemplazar la experiencia, que no se adquiere sino en largo trato con los hombres, y la educación especialísima, que no se obtiene sino en aquel mundo singular; pero les enseña los hechos y les expone claramente las ideas. En esta materia, más que en ninguna otra, la historia vive de tradiciones. Si hay una educación que nada reemplaza y que no se adquiere sino en la carrera diplomática, hay una instrucción metódica a la cual no supe todo el tacto del mundo y que no se adquiere sino en los libros y en las escuelas. Un grande historiador, que había visto la diplomacia de cerca y la juzgaba de muy alto, Tocqueville, escribía a un adjunto de Embajada: "La historia en general, y especialmente la de los principales tratados, es el *brevariario de un diplomático*. Si no conocieses más que esto, pero muy a fondo e imperturbablemente, serías más apto para el desempeño de tu nuevo oficio que muchos de los que lo sirven hace tiempo, o creen que lo sirven."

Permitidme pues, señores, que como colombiano y como profesor, haga, en esta fiesta, los más fervientes votos por que la Academia que hoy se inaugura sea germen fecundo en la índole de nobilísimos estudios que aquí os congrega.

*
* * —

No há mucho que en este mismo claustro, dirigiéndome a los jóvenes que forman la Sociedad Jurídica, y al discurrir sobre la evolución en la codificación, en la exposición doctrinal y en la enseñanza del Derecho Civil, durante la pasada y la presente centurias, y sobre todo a la necesidad de estudiarlo conforme a los modernos métodos, vivificándolo a la luz de la historia de las instituciones, de la legislación comparada y del Derecho Internacional Privado, me permití excitar encarecidamente a los alumnos todos de la Facultad a que formasen Centros especiales, como

Academias o Seminarios, para el cultivo de los diversos ramos del Derecho y de las ciencias políticas y sociales, a semejanza de los que funcionan en las grandes universidades europeas.

Con regocijo veo que aquella encarecida excitación mía ha hallado acogida en vosotros y en vuestros compañeros, y de allí la fundación de ésta y de otras Sociedades análogas, en la Universidad, que están dando felices resultados y que los darán mejor y más eficaces en lo futuro.

He querido suscitar, despertar los varoniles y generosos entusiasmos de la juventud universitaria, para que se prepare debidamente a colaborar, a su tiempo, en la vida de la República, con toda la enérgica decisión y la ciencia que reclaman la magnitud de los problemas de diversa índole que profundas e inesperadas transformaciones en la comunidad internacional habrán de presentar a los pueblos de este Hemisferio.

Es necesario ensanchar el horizonte de nuestros estudios, sobre todo con la creación de nuevas cátedras, de modo que las ciencias sociales y políticas aplicadas a las condiciones peculiares de nuestro país, concurren a crear en esta Casa un hogar amable y fuerte, de acendrado patriotismo, pues sabido es que, en dondequiera, el sentimiento nacional se funde en el crisol de sus grandes institutos universitarios: aquí se forma la unidad nacional, el alma de la Patria, una e indivisible.

A la unión estrecha y permanente, en el tiempo y en el espacio, que nos esforzamos por realizar con la próxima inauguración de la *Sociedad de los antiguos alumnos*, sucederá en breve, así lo espero, la reunión íntima de todas las Universidades de Colombia, con vínculos de solidaridad, convivencia, cooperación y ayuda recíprocas en la nobilísima empresa de levantar más y más el nivel intelectual de la República, y no muy tarde veremos la unión con los centros universitarios de todo el Continente.

El profesorado es un apostolado que exige todas nuestras fuerzas, toda nuestra abnegación y que no puede desempeñarse dignamente sino ofreciéndose en él a la juventud, con espíritu de desinterés y de sacrificio.

Hijos todos nosotros de este hogar de la inteligencia, profesores y alumnos debemos esforzarnos por crearle y por mantener muy en alto, por la virtud y por la ciencia, un indiscutible prestigio, porque en ello va comprometido en mucho el porvenir de la Patria.